

Primer informe de la Comisión A

(Proyecto)

La Comisión A celebró su primera sesión el 21 de mayo de 2018 bajo la presidencia del Sr. Arun Singhal (India).

De conformidad con el artículo 34 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud, la Comisión eligió Vicepresidentes al Dr. Søren Brostrøm (Dinamarca) y a la Sra. Mónica Martínez Mendiño (Ecuador), y Relator al Dr. Alain Etoundi Mballa (Camerún).

La Comisión A celebró sus segunda y tercera sesiones el 22 de mayo de 2018, y sus cuarta, quinta y sexta sesiones el 23 de mayo de 2018 bajo la presidencia del Sr. Arun Singhal (India), el Dr. Søren Brostrøm (Dinamarca) y la Sra. Mónica Martínez Mendiño (Ecuador).

Se decidió recomendar a la 71.ª Asamblea Mundial de la Salud que adoptara la resolución y las decisiones que se adjuntan, relativas a los siguientes puntos del orden del día:

11. Asuntos estratégicos prioritarios

11.1 Proyecto de 13.º programa general de trabajo, 2019-2023

Una resolución

11.5 La escasez mundial de medicamentos y vacunas y el acceso a ellos

Una decisión

11.6 Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual

Una decisión titulada:

- Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual: examen general del programa

Punto 11.1 del orden del día

Proyecto de 13.º programa general de trabajo 2019-2023

La 71.ª Asamblea Mundial de la Salud,

Habiendo examinado el proyecto de 13.º programa general de trabajo 2019-2023,¹ y acogiendo con satisfacción su ambiciosa visión expresada en los objetivos de los «tres mil millones» a los que aspira;

Observando que la aprobación del 13.º Programa General de Trabajo 2019-2023 no implica la aprobación de la estimación financiera incluida en el documento EB142/3 Add.2;

1. APRUEBA el 13.º Programa General de Trabajo 2019-2023;
2. INSTA a los Estados Miembros a apoyar la labor encaminada a hacer realidad la visión del 13.º Programa General de Trabajo 2019-2023;
3. PIDE al Director General:
 - 1) que utilice el 13.º Programa General de Trabajo como base para la orientación estratégica de la planificación, la vigilancia y la evaluación de la labor de la OMS durante el periodo 2019-2023 y que, en consulta con los Estados Miembros, elabore Presupuestos por Programas basados en una evaluación realista de los ingresos y de la capacidad de la OMS;
 - 2) que a la hora de ejecutar el 13.º Programa General de Trabajo tome en consideración la evolución de la salud en el mundo y mantenga informados a los Estados Miembros de los progresos realizados en esa ejecución mediante la presentación periódica de actualizaciones a los órganos deliberantes;
 - 3) que preste orientación y apoyo a las oficinas regionales y en los países sobre la ejecución del 13.º Programa General de Trabajo, teniendo en cuenta distintos contextos;
 - 4) que presente un informe a la 75.ª Asamblea Mundial de la Salud para comunicar la posible ampliación hasta 2025 del 13.º Programa General de Trabajo para armonizarlo con el ciclo de planificación más extenso de las Naciones Unidas.

¹ Documento A71/4.

Punto 11.5 del orden del día

La escasez mundial de medicamentos y vacunas y el acceso a ellos

La 71.^a Asamblea Mundial de la Salud, habiendo examinado el informe sobre la escasez mundial de medicamentos y vacunas y el acceso a ellos,¹ decidió pedir al Director General:

- 1) que, en consulta con los Estados Miembros, elabore una hoja de ruta que defina la programación de la labor de la OMS en materia de acceso a los medicamentos y vacunas, en particular las actividades, acciones y entregables para el periodo 2019-2023;
- 2) que presente esta hoja de ruta a la consideración de la 72.^a Asamblea Mundial de la Salud, en 2019, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 144.^a reunión.

¹ Documento A71/12.

Punto 11.6 del orden del día

Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual: examen general del programa

La 71.^a Asamblea Mundial de la Salud, habiendo examinado el informe del Director General con respecto al examen general del programa de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual y su anexo, decidió:¹

- 1) instar a los Estados Miembros a que apliquen, según proceda y teniendo en cuenta los contextos nacionales, las recomendaciones del cuadro de examen dirigidas a los Estados Miembros y acordes con la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual;
- 2) instar a los Estados Miembros a que sigan debatiendo las recomendaciones del cuadro de examen no dimanantes de la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual;
- 3) pedir al Director General que ejecute las recomendaciones dirigidas a la Secretaría, siguiendo las prioridades establecidas por el cuadro de examen, mediante un plan de aplicación acorde con la Estrategia mundial y plan de acción sobre salud pública, innovación y propiedad intelectual;
- 4) pedir además al Director General que, por conducto del Consejo Ejecutivo en su 146.^a reunión, presente a la 73.^a Asamblea Mundial de la Salud, en 2020, un informe sobre los progresos realizados en la aplicación de esta decisión.

= = =

¹ Documento A71/13.